



En relación con la solicitud de informe formulada por la Dirección General de Universidades sobre el proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se modifica el Decreto 84/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza, procede efectuar las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA – Visto el proyecto de Decreto, desde este Centro Directivo estima conforme al Derecho nacional y comunitario la propuesta de modificación planteada.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios,
P.S. (Orden 12 de agosto de 2019, del Consejero de Hacienda y Administración Pública)
Sergio Pérez Pueyo
El Secretario General Técnico de Hacienda y Administración Pública